

**MODIFIQUESE DECRETO N° 3617 QUE APRUEBA
PROGRAMACION ESPECIFICA "VALLENAR TE RECONOCE:
ACTIVIDAD DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES SOCIALES DE
NUESTRA COMUNA"**

Vallenar, 01/09/2025

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "Vallenar te reconoce: Actividad de camaradería para dirigentes sociales de nuestra comuna".
- 3.-Memo N° DDC-M2149-2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03259, con fecha 27 de agosto 2025.
- 5.- Decreto N° 3617 de fecha 20 de agosto 2025.
- 6.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifique Decreto N° 3617 con fecha 20 de agosto 2025 que aprueba Programación Específica denominada "Vallenar te reconoce: Actividad de camaradería para dirigentes sociales de nuestra comuna". y su Presupuesto, por un monto de \$ 10.500.000.-, con recursos municipales.

Donde dice:

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03010, con fecha 18 de agosto 2025.

Debe decir:

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03259, con fecha 27 de agosto 2025.

- 2.- Se deja establecido que las demás clausulas insertas en el Decreto N° 3617 de fecha 20 de agosto 2025, no serán modificadas en el presente acto.
3. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /cerat

¡Vallenar Vive Mejor!

Distribución: Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Desarrollo Comunitario



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
4s3c20250901-63742